



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1576-2017-UNAP

Iquitos, 27 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 466-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 26 de diciembre de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre modificación del artículo segundo de la Resolución Decanal n.º 1478-2017-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1478-2017-UNAP, de fecha 22 de noviembre de 2017, se ratifica la Resolución Decanal n.º 075-2017-FZ-UNAP, de fecha 02 de noviembre de 2017, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos: dar por concluida la designación de don Orlando Iberico Vela, como director de Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia, a quien se le da las gracias por sus servicios prestados a la institución, asimismo se designa a don Fernando Fernández Flores, docente asociado a dedicación exclusiva, como director de Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia, a partir del 01 de noviembre hasta el cese de funciones de la actual decana (e) de dicha Facultad de Zootecnia;

Que en el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 1478-2017-UNAP, se autoriza a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017;

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 1478-2017-UNAP, precisando que se abona a don Fernando Fernández Flores, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017, en vez de abonar a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **Modificar** el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 1478-2017-UNAP, de fecha 22 de noviembre de 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

“...abonar a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017...”

DEBE DECIR:

“...abonar a don Fernando Fernández Flores, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017...”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1478-2017-UNAP

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, FZ,DGA,DINV,OGPP,OCARH,Rem,Rac,Legajo,Int,SG,Arch(2).
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mol
SECRETARIO GENERAL